

MARTES, 10 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 236

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE MEDIO CUDEYO

CVE-2019-10400 *Notificación de sentencia 209/2019 en procedimiento ordinario 481/2017.*

Doña Carmen Gracia Sotos, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Medio Cudeyo,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de LIBERBANK, SA, frente a JOSÉ ARROYO HERRERO y BARUCHVANESSA MENDOZA GUTIÉRREZ, en los que se ha dictado SENTENCIA y/o cédula de fecha de 18.11.2019, contra el que cabe recurso de APELACIÓN, en el plazo de VEINTE DÍAS contados desde el siguiente a su notificación:

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ ARROYO HERRERO y BARUCHVANESSA MENDOZA GUTIÉRREZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Medio Cudeyo, 21 de noviembre de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
Carmen Gracia Sotos.

2019/10400